Requisitos para tramitar la Constancia de Cumplimiento

a) Constancia de situación fiscal

b) Opinión positiva del conforme al artículo 32-D del CFF (no mayor a 3 meses a partir del día de su emisión)

c) Identificación oficial vigente (Copia por ambos lados)

d) Tratándose de personas morales, copia simple del poder notarial general para actos de dominio o de administración vigente.

e) Cédula de determinación de cuotas obrero patronales.

f) Firma Electrónica avanzada (vigente)

g) Escrito Libre con la siguiente información:
- ✓ Domicilio, correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibirlas.
- ✓ Señalar, en su caso el nombre comercial registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- ✓ Señalar el número de trabajadores activos registrados ante el IMSS, el régimen en el que se encuentran inscritos, cuántos son permanentes o eventuales, así como el área a la que pertenecen (el cual debe coincidir con el número de empleados reportados en su cédula de determinación de cuotas obrero patronal).
- ✓ Indicar si aplica alguno de los siguientes estímulos fiscales:
  - Polos de Desarrollo del Bienestar del istmo de Tehuantepec.
  - Polos Industriales de Bienestar Progreso I y Mérida I del estado de Yucatán.
  - Región fronteriza norte.
  - Región fronteriza sur.
- ✓ Manifestar bajo protesta de decir verdad que los datos y documentos que presenta son lícitos, fidedignos y comprobables; y que ha leído y acepta los términos y condiciones señalados en el Decreto y en los Lineamientos.
- ✓ Manifestar que no ha interpuesto un medio de defensa o cualquier otro procedimiento administrativo o jurisdiccional, promovido en contra de los acuerdos del Comité de Evaluación o bien, de ser el caso, manifestar que se ha desistido de los mismos antes de ingresar la solicitud.
- ✓ Presentar el Proyecto de:
  - Bienes nuevos de activo fijo
  - Convenio de colaboración
  - Proyecto de inversión para el desarrollo de invenciones susceptibles de protección mediante patentes y/o el registro de modelos de utilidad
  - Proyecto de inversión para la obtención de certificación inicial